

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE INCA

9481 *Pliego de condiciones que ha de regir el contrato para el alquiler de un local destinado a base de la Agrupación de Protección Civil de Inca mediante procedimiento abierto y concurso*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contrato para el alquiler de un local destinado a base de la Agrupación de Protección Civil de Inca mediante procedimiento abierto y concurso.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 25 de agosto de 2017

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de alquiler de un local destinado a base de la Agrupación de Protección Civil de Inca mediante procedimiento abierto y concurso.

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: alquiler de un local para destinar a base de la Agrupación de Protección Civil de Inca.
- b) Lugar de ejecución: zona urbana de Inca.
- c) Plazo de ejecución: cinco (5) años, siendo su inicio posterior al 1 de enero de 2018 y pudiendo ser prorrogado anualmente hasta un máximo de quince (15) años.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: mil euros mensuales (1.000.-€) IVA excluido, mejorable a la baja y a favor del Ayuntamiento por los licitadores en sus ofertas.

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Garantía definitiva: No se exige.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819



- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos de los contratistas: los establecidos en el pliego de condiciones.

9.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

10.- Criterios de adjudicación y ponderación:

- a) Criterios en que la valoración está sometida a fórmula matemática: el precio del contrato, hasta 55 puntos.
- b) Criterios en que la valoración está sometida a juicio de valor: características del loca, hasta 45 puntos.

11.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 500 euros.

Inca, 25 de agosto de 2017

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

